



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 014/2019.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 003/2019, emergente de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2018.

Periodo de seguimiento:

Del 08 de marzo al 10 de diciembre de 2019.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 003/2019, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2018.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Resultados:



Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 003/2019, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2018.

Recomendaciones implantadas

1. No se consideró la asignación de recursos del IDH en el ámbito de Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo.
2. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH.

Recomendaciones no implantadas

1. No se realizó un análisis sobre los resultados de la gestión 2017 de los recursos del IDH, para su reprogramación en el POA de la gestión 2018.
2. No se fijaron objetivos de gestión considerando los recursos del IDH.
3. El Plan Operativo Anual no tiene establecido indicadores de eficiencia y eficacia.
4. Inexistencia de un Plan Municipal de Educación.
5. Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos provenientes del IDH.
6. Inexistencia de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana.
7. Inexistencia de procedimientos escritos para la elaboración, control y evaluación del Plan de Operaciones Anual.
8. Inexistencia de un Plan Municipal de Salud.
9. Falta de difusión del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
10. Falta de seguimiento y evaluación al Plan de Operaciones Anual.